

DECRETO 562 DE 2016

(abril 8)

D.O. 49.838, abril 8 de 2016

por el cual se hace una designación

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al párrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designase al doctor Carlos Alberto Ardila Castro, identificado con cédula de ciudadanía número 80413582, como miembro del Consejo Directivo de la institución de educación superior Unidades Tecnológicas de Santander.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'echeona.